



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00095952--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN INSTALACIONES I "A" ARQ.

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00095952—UNC-ME#FAUD, por el que se tramita la cobertura de un cargo Docente en la cátedra de Instalaciones I "A" de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de cubrir las funciones correspondientes a un cargo de Asistente con Dedicación Simple, con la finalidad de reforzar y complementar las actividades que son necesarias por la reducción de dedicación del cargo en el que revista el Arquitecto NAHUEL RUSSO,

Que Secretaría Académica, en acuerdo a lo solicitado por el Profesor Titular, se procedió a efectuar la correspondiente convocatoria para la selección interina respectiva,

Que de acuerdo a las actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, la Comisión de Evaluación que ha intervenido en el presente trámite, emitió el correspondiente Orden de Méritos, resultando Primera la Arquitecta MARCELA VIVIANA PALACIOS,

Que Secretaría Académica ha tomado cuenta de lo dictaminado por la Junta Evaluadora, por lo que solicita que se proceda a la siguiente designación:

- Designar interinamente a la Arq. MARCELA PALACIOS, en un cargo de Profesora Asistente Simple, por el periodo del 18/03/2026 y mientras dure la reducción de dedicación del cargo en el que revista el Arq. RUSSO, fijando como fecha tope el 31/03/2027,

Que la Dirección del Área de Personal, ha emitido el respectivo informe sobre lo manifestado por Secretaría Académica,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Arquitecta MARCELA VIVIANA PALACIOS (LEGAJO N° 44.926), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Instalaciones I "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 18/03/2026 y mientras dure la reducción de dedicación del Arquitecto NAHUEL RUSSO, fijando como fecha tope el 31/03/2027.

ARTICULO 2°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 3°: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se da por finalizada la reducción de dedicación del Arquitecto RUSSO, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Haya de la Torre s/n, 1° piso – Ciudad Universitaria, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente (ejemplo: Declaración Jurada de Cargos y Actividades – Obligatoria), siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 5°: Se recuerda al Personal Docente designado, la obligación de actualizar la información correspondiente a domicilio, número de teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Legajos del Área de Personal de esta Facultad, para producir las notificaciones pertinentes.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO